

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

20842 *Extracto de la Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan las Becas FormARTE de formación y especialización en materia de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes al año 2018.*

BDNS(Identif.):392372

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que posean perfecto dominio, hablado y escrito, del español.

Segundo. Finalidad:

Contribuir a la formación de especialistas en materias artísticas, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración, museología y gestión cultural, mediante la realización de un programa de actividades teórico prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden CUL/3810/2004, de 15 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 280, de 20 de noviembre de 2004.

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo imputable a esta convocatoria es de 554.000,00 euros, convocándose un total de 76 becas.

La dotación de las becas que se desarrollan en el Colegio de España en París es de 1.800 euros brutos al mes, el resto de becas tiene una dotación de 866 euros brutos al mes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

Madrid, 27 de marzo de 2018.- El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Director General de Industrias Culturales y del

Libro, Óscar Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso.

ID: A180023301-1